

CLACSO
#50

RED DE POSGRADOS
DOCUMENTOS DE TRABAJO

**Trabajo protegido
de adolescentes un reto
para la política pública
del Ecuador**

Grace Patricia Vásquez Paredes

2015

Vásquez Paredes, Grace Patricia

Trabajo protegido de adolescentes un reto para la política del Ecuador / Grace Patricia Vásquez Paredes. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2015.

Libro digital, PDF - (Red CLACSO de posgrados / Gentili, Pablo; Saforcada, Fernanda)

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-722-109-1

1. Juventud. 2. Acción Política. I. Título.
CDD 306.36

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Secretario Ejecutivo de CLACSO Pablo Gentili

Directora Académica Fernanda Saforcada

Estados Unidos 1168 | C1101AAX Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 |
<clacsoinst@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>



Colección Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales

Directores

Pablo Gentili y Fernanda Saforcada

Red de Posgrados en Ciencias Sociales

Coordinador

Nicolás Arata

Asistentes

Inés Gómez, Denis Rojas, Alejandro Gambina

Área de Acceso Abierto al Conocimiento y Difusión

Coordinador Editorial

Lucas Sablich

Coordinador de Arte

Marcelo Giardino

Este artículo es producto de la Tercera Escuela Internacional de la Red de Posgrado en Infancia y Juventud “Democracia, derechos humanos y ciudadanía: infancias y juventudes en América Latina” (CLACSO/ CAEUOEI). En él se analiza información cuantitativa del trabajo infantil y adolescente en el Ecuador y se recoge información cualitativa de la práctica social del Centro de Desarrollo y Autogestión sobre este tema con el objetivo de aportar con reflexiones y recomendaciones para la formulación de políticas públicas referidas al trabajo adolescente protegido. Se recoge información desde el año 2001 hasta agosto de 2013.

Las opiniones vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente expresan la posición de CLACSO.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Red de Posgrados

ISBN 978-987-722-109-1

Patrocinado por



Resumen

El Ecuador ha realizado importantes avances en la prevención y erradicación del trabajo infantil. En términos de regulaciones, el país cuenta con un marco normativo claro con relación al trabajo infantil. El proceso de regulación de los trabajadores adolescentes pone en la actualidad énfasis y se asume como primera y única opción, retirar al adolescente del trabajo sin valorar adecuadamente las condiciones sociales y económicas que motivaron su inserción laboral, ni ofrecer alternativas de protección social. El análisis presentado, muestra las tendencias en la dinámica poblacional, educativa y laboral de adolescentes y se presenta con el objetivo de extraer consecuencias prácticas que permitan formular recomendaciones en el campo de las políticas públicas.

Palabras clave: políticas públicas, trabajo adolescente protegido.

1. Estado Situacional de los adolescentes y jóvenes

Orgulloso de estar, entre el proletariado
es difícil llegar a fin de mes sin tener que sudar y sudar
pa' ganar nuestro pan,
y este es mi sitio, esta es mi gente,
somos obreros la clase preferente,
por eso hermano proletario con orgullo yo te canto esta canción:
¡somos la revolución!
El vals del obrero, Ska-p.

En el año 2013, aproximadamente el 55% de la población en el Ecuador tiene menos de 29 años, por lo que estamos ante una población joven y que continuará siendo predominante joven por lo menos los siguientes 25 años.

La población joven enfrenta varios tipos de exclusión, desventaja y riesgo, por razones de estética, ética, opción sexual, apariencia, etnia y de capacidades diferentes. Estas razones, al alternarse configuran dobles y triples parámetros de exclusión directa, por ejemplo: ser joven-indígena-mujer; negro-joven-pobre, mestizo-homosexual-joven, que configuran situaciones de discriminación, represión, machismo, racismo, violencia, abuso, acoso, intolerancia, imposición,

Grace Patricia Vásquez Paredes: Socióloga de la Universidad Central del Ecuador, estudiante de maestría en Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Coordinadora de Programas Sociales de infancia y adolescencia del Centro de Desarrollo y Autogestión-DYA del Ecuador.

Correo electrónico: graciavasquez@gmail.com.

inequidad, desigualdad, en la cotidianidad y en los espacios de tránsito de los y las jóvenes: escuela, trabajo, familia, grupo de pares, espacios públicos, solo por poner unos cuantos ejemplos.

Las conductas discriminatorias se sustentan en valoraciones negativas sobre determinados grupos o personas. Dicho de otro modo, la discriminación se basa en la existencia de una percepción social, que tiene como característica el desprestigio considerable de una persona o grupo de personas, ante los ojos de otras. Estas percepciones negativas tienen consecuencias en el tratamiento hacia esas personas, en el modo de ver el mundo y de vivir las relaciones sociales en su conjunto. Todo ello influye en las oportunidades de las personas y por consiguiente, en el ejercicio de sus derechos y en la realización de sus capacidades. Es decir, la discriminación tiene un impacto en el ordenamiento y en las modalidades de funcionamiento de cada sociedad en particular". (Torres, 2004:95)

Como constataremos a continuación, hay al menos tres grandes problemas que encarar en la relación trabajo y educación de los adolescentes y jóvenes que viven en el Ecuador:

- a) la precaria inserción laboral de las y los jóvenes, especialmente en el caso de quienes ni estudian ni trabajan;
- b) la todavía escasa cobertura y la elevada tasa de no conclusión de la enseñanza secundaria; y
- c) los elevados niveles de embarazo adolescente, especialmente entre las mujeres jóvenes que pertenecen a los grupos sociales más afectados por las desigualdades y las exclusiones sociales.

Pobreza

El Ecuador ha logrado disminuir significativamente la pobreza en más de 10 puntos en la última década. Sin embargo, la reducción es menor en el sector rural y todavía afecta a más del 50% de la población. En este sentido, los principales problemas de los jóvenes ecuatorianos se asocian a la inequidad existente en cuanto al acceso que tienen a bienes sociales primarios como educación, salud y empleo. La falta de acceso a espacios de educación formal, capacitación y participación, genera otros problemas derivados, como la falta de herramientas para la inserción laboral, condicionando a los jóvenes (principalmente a las mujeres), a emplearse en sectores de baja productividad y remuneración, limitando así sus posibilidades de mejorar su calidad de vida. Esto a su vez acentúa la transmisión intergeneracional de la pobreza y la discriminación laboral.

De acuerdo al estudio Jóvenes ecuatorianos en cifras: Indicadores claves de la década 2001-2010 y proyecciones al 2050, la pobreza afecta aproximadamente a la mitad de la población del Ecuador, en proporciones parecidas, pobreza (aproximadamente el 30%) y de extrema pobreza, (aproximadamente el 25%) con valores un poco más altos en la población infantil y juvenil, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres, e independientemente de su edad. En cambio, son muy notorias las diferencias existentes entre el medio urbano y las áreas rurales, siendo más agudo en el caso de los grupos de menor edad donde 7 de cada 10 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector vive en situación de pobreza y extrema pobreza.

A su vez, los proyectos y programas sociales enfocados a la superación de la pobreza y a la atención de problemas específicos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, han sido limitados, centralizados y de bajo impacto, por lo que problemas como el embarazo adolescente, VIH-SIDA y consumo de drogas, se convierten en temas de atención prioritaria en la población juvenil.

Cuadro 1. Proyección de la población ecuatoriana al año 2013, por edad

PROYECCION AL AÑO 2013		
<i>EDADES</i>	<i>Población</i>	<i>Porcentaje</i>
0-29	8.272.086	55,89
30 y +	6.529.466	44,11
TOTAL	14.801.552	100,00

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Elaborado por: Grace Vásquez.

Además existen otras problemáticas específicas de este grupo etario resultado de un sistema social segmentado e inequitativo como son: limitado acceso a información, brechas tecnológicas, violencia, pocos espacios de visibilización, participación, capacitación, asociación y movilización, que tampoco son atendidos.

Escolaridad

En relación a la situación educativa de los y las jóvenes, es un hecho indiscutible que el país ha avanzado sustancialmente en el acceso al sistema educativo, y la universalización de la educación básica, especialmente en sus primeros años. Es así que en el periodo intercensal (2001 – 2010), la tasa neta de asistencia a la educación básica creció del 78,3 % (año 2001) al 90,8 %, (año 2010).

Aproximadamente 9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 15 años de edad, tiene cobertura educativa. Sin embargo en el grupo de adolescentes de 16 y 17 años, en cambio, la cobertura baja significativamente, cubriendo a dos tercios del total, es decir solo 6 de cada 10 adolescentes están estudiando. Con niveles que se ubican por encima del 70% en el medio urbano y que caen por debajo del 60% en el medio rural, área en la cual, además, las mujeres muestran menores niveles de cobertura respecto a los hombres.

Sin embargo, y a pesar de los importantes esfuerzos realizados durante los últimos años, tanto a nivel de inversión pública, como en el modelo de gestión y organización del sistema de provisión de servicios, persisten aún importantes brechas en cuanto a la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo.

La situación educativa de los adolescentes y jóvenes se agudiza si analizamos los datos de terminación del ciclo educativo provenientes del Censo de Población 2010 – INEC y que se encuentran desagregados en la publicación Jóvenes ecuatorianos en cifras: el 88,6% de personas entre 15 y 29 años han completado lo que antes se conocía como primaria. Sin embargo, solo el 44,8% de personas en este rango de edad han completado la educación básica, y solo el 42% de personas entre 18 y 29 años ha completado el bachillerato. Como puede apreciarse, si bien en primaria las distancias no son significativas, en secundaria los porcentajes todavía son muy bajos y se agudizan en el sector rural y si bien en el bachillerato, aumentó la matrícula, (es notoria la triplicación de la enseñanza media que pasa del 7% en el 2001 al 22-23 % en hombres y mujeres respectivamente en el 2010 y es mucho más evidente en el medio rural donde pasa del 4% al 19 %), existe un alto grado de deserción.

El no acceso a la educación está directamente relacionado con el rezago educativo, a medida que aumenta la edad, el rezago¹ va creciendo. El rezago

¹ Se considera que tienen rezago educativo a niños, jóvenes y adultos que no alcanzaron a

escolar severo², es uno de los principales obstáculos que las y los jóvenes enfrentan para terminar su educación básica y bachillerato: cerca de 700 mil niños, adolescentes y jóvenes se encuentra en situación de rezago escolar severo. Del total de los niños, niñas y adolescentes entre 9 y 14 años de edad que recibe educación, 1 de cada 10 tiene rezago escolar severo, siendo crítica la realidad de los adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años, entre la que el rezago severo afecta a 3 de cada 10 personas. (DYA, 2013:15)

Del total de población de adolescentes y jóvenes entre 9 y 20 años con rezago escolar severo, el 46 % se encuentra fuera del sistema educativo y 114,942 ni siquiera pudieron terminar la primaria. (DYA, 2013:15)

A medida que avanzan los niveles de educación, las brechas de asistencia crecen por etnia y discapacidad y entre las poblaciones rurales y urbanas. Las personas que no asisten a instituciones de educación siguen acumulando años de rezago, lo que se explica por la vinculación laboral temprana en edad permitida (15 a 17 años) y/o por el trabajo infantil anterior (5 a 15 años). “Desde un enfoque étnico, el rezago es más notorio en indígenas y afro ecuatorianos. Aproximadamente el 25% de personas de ambos pueblos se encuentra en situación de rezago escolar.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013:13).

También importa analizar los niveles de cobertura de la enseñanza superior, concentrando la mirada en la población joven. En los últimos 10 años, la población de 19 a 24 años de edad tiene un mayor acceso a educación superior, así, en el año 2001, aproximadamente 1 de cada 10 jóvenes accedía, mientras que para el año 2010 3 de cada 10 jóvenes lo hacen. “No obstante, hay una brecha histórica en el acceso a la educación superior por etnicidad: indígenas (10,8%) y afro ecuatorianos (16,7%) que se encuentran rezagados frente al resto de la población (31%).” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013:164). En la población de 24 a 29 años podemos observar que se mantiene la tendencia, aproximadamente 3 de cada 10 jóvenes en este rango de edad tienen instrucción superior, sin embargo, apenas 1 de cada 10 jóvenes tiene un título de educación superior por lo que hay una distancia considerable entre cobertura y titulados.

En resumen, la educación superior casi se duplica en términos generales y aunque sigue siendo más baja en términos relativos, se triplica en el medio rural. El gobierno atribuye estos resultados a la efectividad de las políticas públicas de los últimos años, en cuanto a eliminación de costos de matrícula y aporte voluntario, de gratuidad de textos escolares y uniformes, de alimentación escolar y de gratuidad de la educación superior.

Inserción laboral

En este artículo la aproximación al trabajo infantil y adolescente se realiza desde el enfoque planteado por la OIT y UNICEF³ y que el Ecuador ha recogido en su legislación. El trabajo infantil y adolescentes es entendido como toda actividad económica realizada por niñas, niños o adolescentes, cualquiera que sea su condición -asalariada, independiente, familiar no remunerada y otras-, que les priva de su infancia, impide o limita su desarrollo y sus capacidades y violenta su dignidad.

El trabajo infantil también son aquellas ocupaciones y/o actividades que realizan niños, niñas y adolescentes menores de 15 años de edad que ponen en riesgo su bienestar, salud y desarrollo. Es física, mental, social o moralmente dañino para el niño, niña o adolescente. Obstaculiza su educación ya que

completar su educación en la edad correspondiente (MCCTCH, 2013).

2 Se considera rezago escolar severo aquel que supera los tres años.

3 OIT, Convenio 182 y Convención de los Derechos del Niño.

impide que asista a la escuela o colegio con regularidad, le obliga a combinar la asistencia a clases y las labores escolares con largas jornadas de trabajo, y/o provoca el abandono temprano o el retraso en sus estudios. Le impide jugar, relacionarse con otras personas de su edad y realizar actividades necesarias para su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos. Le expone a accidentes y lesiones. El trabajo infantil puede ser pagado o no, en dinero o en especies (ropa, útiles, comida, vivienda). Este trabajo puede ser realizado para la propia familia o para terceros.

Cuadro 2. Proporción de jóvenes que han completado cada ciclo educativo por sexo y residencia

CARACTERÍSTICAS	Primaria Completa (15 a 29 años)		
	Porcentaje	Número	Población Total
Hombres	88,2	1.711.129	1.939.638
Mujeres	89,0	1.754.831	1.972.589
Urbano	90,5	2.270.290	2.509.839
Rural	85,3	1.195.670	1.402.388
TOTAL	88,6	3.465.960	3.912.227
CARACTERÍSTICAS	Educación Básica Completa (15 a 29 años)		
	Porcentaje	Número	Población Total
Hombres	43,2	837.254	1.939.638
Mujeres	46,4	915.213	1.972.589
Urbano	52,3	1.313.727	2.509.839
Rural	31,3	438.740	1.402.388
TOTAL	44,8	1.752.467	3.912.227
CARACTERÍSTICAS	Secundaria Completa (18 a 29 años)		
	Porcentaje	Número	Población Total
Hombres	40,1	601.662	1.500.821
Mujeres	43,8	675.818	1.542.692
Urbano	49,8	986.458	1.981.492
Rural	27,4	291.022	1.062.021
TOTAL	42,0	1.277.480	3.043.513

Desde el punto de vista de la edad mínima de admisión al empleo y las condiciones de trabajo de los adolescentes⁴, se debe entender al trabajo infantil como toda actividad económica, realizada por niños, niñas o adolescentes por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo establecida en el país (15 años en el caso del Ecuador) cualquiera sea su categoría ocupacional, así como también aquellas actividades económicas realizadas por debajo de los 18 años que interfieran con la escolarización de los adolescentes, se realicen en ambientes peligrosos o se lleven a cabo en condiciones que afecten su desarrollo inmediato o futuro⁵.

De acuerdo a los resultados de la última encuesta de trabajo infantil del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC publicada el 21 de agosto de 2013⁶, el Ecuador ha reducido el trabajo de niños y adolescentes del 16% al 8,56% en el periodo 2006 – 2013. **Por lo que en el año 2013 alrededor de 360 mil niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad trabajan** de los cuales el 62,8% son hombres y el 32,7% mujeres.

Por lo tanto el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos por erradicar el trabajo infantil, lo que se refleja en la disminución de brechas, especialmente en su magnitud en el sector rural y entre la población indígena; así como entre los niños que solamente trabajan y no estudian.

Del grupo de niños, niñas y adolescentes trabajadores, son los adolescentes entre 15 y 17 años, el grupo poblacional con la mayor tasa de trabajo infantil (15,73%) de acuerdo a su grupo de edad, y entre el total de niños, niñas y adolescentes trabajadores representa el 41%.

Desde una perspectiva étnica, aproximadamente 3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes indígenas trabajan en el país, lo que coincide con su ubicación geográfica en las provincias Cotopaxi y Chimborazo y con la incidencia de trabajo agrícola.

Si analizamos el nivel de educación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, podemos constatar que la mayoría de la población entre los 5 y 17 años se encuentra en educación básica 63,37%; el 11,11% en educación media/bachillerato; y el 24,86 no tiene ningún nivel de instrucción. Si asociamos este indicador al porcentaje de trabajo infantil por grupos de edad, y comprobamos que son los adolescentes entre 15 y 17 años el grupo más afectado por

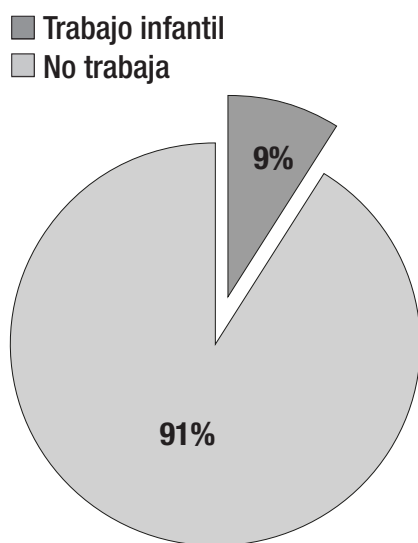
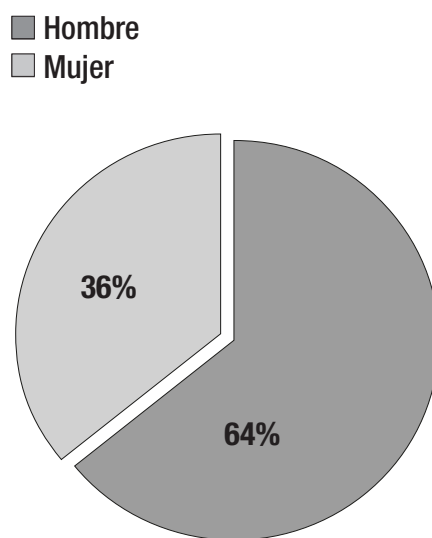
4 Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo señala que la edad mínima para empezar a trabajar no debe ser inferior a la edad en la que se concluye la escolaridad obligatoria.

5 Existen cinco tipos de trabajo infantil y explotación que la comunidad internacional ha declarado particularmente inadmisibles y que son considerados delitos según la legislación ecuatoriana: esclavitud, trata de personas menores de edad (trasladar a un niño, niña o adolescente de lugar –dentro o fuera del país– para explotarla), servidumbre por deudas, otras formas de trabajo forzoso (el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, explotación sexual comercial y pornografía, el uso de personas menores de edad para cometer delitos), los trabajos peligrosos y prohibidos tomando en cuenta su naturaleza, condiciones y riesgo para su vida e integridad personal, salud, educación, seguridad y desarrollo integral.

Las actividades realizadas por niñas, niños y adolescentes en camales, botaderos de basura y otros espacios similares son consideradas por el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia como trabajos peligrosos y prohibidos.

Además el Reglamento de trabajos prohibidos para adolescentes en capacidad legal de trabajar bajo relación de dependencia o por cuenta propia, emitido por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en la Resolución No. 016 de 2008 en: http://www.cnaa.gov.ec/index.php/biblioteca/centro-documental/cat_view/51-biblioteca/54-publicaciones-cnaa-version-digital.html, establece claramente las formas específicas de trabajo considerado peligroso para el desarrollo integral de los/las adolescentes que tienen la edad mínima para trabajar.

6 La encuesta, fue realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, tuvo como objetivo: "Caracterizar la población de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, que trabajan en el territorio, bajo las recomendaciones internacionales y el marco legislativo ecuatoriano". La desagregación fue nacional, urbano-rural. Provincial. Tiene un margen de error del 5%, se realizó en noviembre de 2012 en 31 867 hogares en 23 de las 24 provincias del país, con excepción de Galápagos. Se preguntaron directamente sobre su situación laboral a un total de 51 233 menores de entre 5 y 17 años.

Gráfico 1. Tasa de trabajo infantil**Gráfico 2. Participación en el trabajo infantil según sexo****Cuadro 3. Tasa de niños/as y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan trabajo infantil, por sexo, según grupos de edad**

GRUPOS DE EDAD	Trabajo infantil total	Porcentaje trabajo infantil %	Población total niños	Tasa de trabajo infantil %
5 a 11 años	95.913	26,67	2.290.345	4,19
12 a 14 años	114.553	31,85	961.039	11,92
15 a 17 años	149.131	41,47	947.912	15,73
TOTAL	359.597	100,00	4.199.296	8,56

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012. Elaborado por: Dirección de Estadísticas Sociodemográficas – DIES.

Cuadro 4. Tasa de trabajo infantil de niños/niñas adolescentes de 5 a 17 años de edad, según nivel de educación

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Trabajo infantil total	Porcentaje de trabajo infantil %	Población total niños	Tasa de trabajo infantil %
Ninguno	89.401	24,86	234.759	38,08
Educación Básica	228.959	63,67	3.463.982	6,61
Educación media/ bachillerato	39.955	11,11	457.509	8,73
Otros	1.283	0,35	43.046	2,98
TOTAL	359.597	100%	4.199.296	8,56

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012. Elaborado por: Dirección de Estadísticas Sociodemográficas – DIES.

trabajo infantil, podemos inferir que existe en severo rezago escolar, dado que esta población debería estar cursando el bachillerato. También es alarmante el porcentaje de niños, niñas y adolescentes (24%) que a pesar de estar en edad escolar no están estudiando.

Así mismo, del total de niños, niñas y adolescentes que trabajan, el 75,1% asiste a clases, y de los niños, niñas y adolescentes que asisten a clases el 85% lo hacen a Educación Básica, seguida del 15,0% a bachillerato.

Entre los años 2008-2013 el Centro de Desarrollo y Autogestión – DYA, realizó investigaciones cuantitativas y cualitativas para caracterizar lo que se consideran peores formas de trabajo infantil (recolección de desechos sólidos, minería y construcción) y trabajo infantil y adolescente en agricultura en las provincias de Guayas, Cotopaxi y Tungurahua. Entre las principales conclusiones de los estudios se destacan que los padres de familia, en su mayoría valoran la educación de sus hijos e hijas, y procuran garantizarla. Lo que más se valora es la culminación de la educación básica (10mo. de básica). Sin embargo, hay una presión desde las familias para que sus hijos e hijas sobre todo adolescentes ayuden en las tareas de la finca o de los hogares. En otros casos los y las adolescentes se emplean como jornaleros u obreros y al no poder combinar los horarios de estudio y trabajo, abandonan la escuela.

“Es costoso ir a la escuela, se gasta dinero en transporte, útiles escolares, comida y a veces la familia no tiene el dinero suficiente, no es lo mismo estudiar en la ciudad que en el campo. En la zona rural los maestros no llegan a las escuelas a tiempo entran a las 9h00 y salen a las 12h00, a veces no asisten, muchas escuelas son multi-grado y la infraestructura es deficiente. Por otro lado hay descuido de los padres, se ve mucha repitencia y abandono, finalmente si el niño no rinde en la escuela <tiene que ir a trabajar>. A esto se suma que en muchos recintos no existen escuelas que tengan la opción de secundaria por lo que es necesario para estudiar desde el 8vo. de básica, desplazarse a los centros urbanos. Las familias no cuentan con los recursos económicos para costear estos desplazamientos. Myriam Macías, Técnica provincial, DYA.” (DYA: 2012)

Gráfico 3. Asistencia a clases

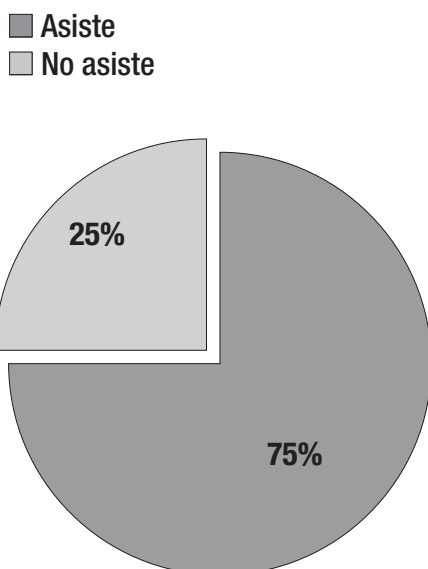
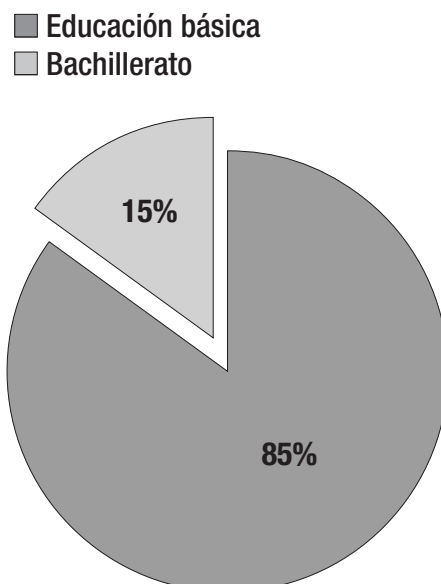


Gráfico 4. Nivel de instrucción al que asisten



“La gente no le da importancia a la educación secundaria, lo que sus padres desean es que los menores ejecuten sus raíces, igual los niños y niñas estudian, aunque en ocasiones ya no desean hacerlo porque ya perciben un salario que los anima a seguir trabajando y desertan del sistema educativo, en la mayoría de los casos solo llegan a culminar la primaria y luego se comprometen formando una familia por lo que están obligados a trabajar para mantenerla. Carlos Lynch. Ingeniero Agrónomo. ITABSA (DYA: 2012)

El trabajo infantil tiene una mayor incidencia en el área rural y está asociado al trabajo agrícola familiar o para terceros, este indicador también da cuenta del trabajo infantil estacional que combina trabajo agrícola en las áreas rurales, con actividades laborales en el área urbana, en la lógica de migraciones internas campo, ciudad durante determinadas épocas del año.

Cuadro 5. Tasa de trabajo infantil de niños/niñas adolescentes de 5 a 17 años de edad, según área de residencia

ÁREA	Trabajo infantil total	Porcentaje de trabajo infantil %	Población total niños	Tasa de trabajo infantil %
Urbana	111.319	30,95	2.598.357	4,28
Rural	248.278	69,05	1.600.939	15,51
TOTAL	359.597	100,00	4.199.296	8,56

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012. Elaborado por: Dirección de Estadísticas Sociodemográficas – DIES.

“En el contexto rural [cantones de Yaguachi y Simón Bolívar provincia de Guayas, donde se produce agrícolamente caña de azúcar, tabaco, arroz, banano entre otros productos] los conceptos sobre niño y adolescente y sobre la ayuda que ellos prestan a la familia y trabajo infantil son diferentes al área urbana. En la ciudad se es niño o adolescente hasta los 15 años y por tanto las responsabilidades están más orientadas al estudio, en el campo los niños, niñas y adolescentes <maduran más rápido>, y probablemente por los patrones culturales machistas a los 12 o 13 años ya <se es un hombre que inclusive puede o ya tiene familia>. Las familias afirman que <si ellos tienen a sus hijos en casa sin hacer nada se van a ir a robar, se harán vagos o se dedicarán a las drogas o al alcohol, por lo que es mejor que ayude a la familia trabajando en el campo>. Myriam Macías, Técnica provincial, DYA. (DYA: 2012)

“Las oportunidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el campo son muy limitadas con respecto a las oportunidades que ofrecen las ciudades, por lo que una opción de ocupación del tiempo libre es ayudar o apoyar en las labores agrícolas en las fincas. Carlos Lynch. Ingeniero Agrónomo. ITABSA” (DYA: 2012).

Como podemos constatar a continuación las razones por las que niños, niñas y adolescentes trabajan cambian con la edad, y están determinadas por la concepción cultural y social que se tiene del trabajo infantil, por lo que se hace necesario explorar a profundidad, la concepción del trabajo que tienen las familias de zonas indígenas donde el trabajo o labores que desarrollan los niños y adolescentes son concebidos como ayuda imprescindible y adopta formas de socialización comunal/comunitaria vinculadas a estrategias de producción económica de la familia y la comunidad.

De acuerdo a la encuesta ENTI - 2012, los grupos de menor edad mencionaron como motivos de trabajo, “ayudar a la empresa o negocio familiar”, por lo tanto no es un “trabajo asociado a una remuneración”, sino a una ayuda por lo general no remunerada y por tanto no vista como “trabajo”, la otra razón es “adquirir destrezas/experiencia”, algo considerado positivo y valioso por los padres y madres y sus hijos, ya que están “asegurando” de alguna forma competencias laborales para la vida adulta.

En el caso de los y las adolescentes de 15 a 17 años se mencionan como principal razón, el “completar los ingresos familiares” lo que ya se asocia a una remuneración económica.

Cuadro 6. Porcentaje de niños/as y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan trabajo infantil, por grupos de edad, según razón de trabajo

MOTIVOS POR LOS QUE TRABAJA	(Grupos de edad)			
	5 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	Total
Para completar los ingresos familiares	20,64	25,57	41,46	30,89
Para ayudar a la empresa o negocio familiar	36,20	31,89	17,57	27,06
Para adquirir destrezas/experiencias	34,02	29,49	22,93	27,96
Otros motivos	9,14	13,06	18,04	14,10
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI 2012. Elaborado por: Dirección de Estadísticas Sociodemográficas – DIES.

“Cuando un niño o un adolescente comienza a ganar dinero y va a la escuela, compara entre los beneficios que le brinda el trabajo y la escuela, probablemente también asumirá obligaciones familiares y decidirá abandonar la escuela. Les hemos explicado a las familias sobre las oportunidades que les abre la educación, sin embargo la ideología de los padres se puede resumir en que -ven al muchacho con cuerpo para tomar machete azadón, y lo mandan a trabajar-, -lo crío como me criaron, tiene que ganarse su comida-. Isabel Palma. Abogada activista de los derechos de los niños y niñas.” (DYA: 2008)

El mundo del trabajo de adolescentes y jóvenes

Si bien el trabajo adolescente es comúnmente aceptado o ha sido naturalizado, se considera que no debe ser obstáculo para el acceso de un adolescente a la educación formal. De acuerdo a los resultados del Estudio expectativas y estrategias laborales de jóvenes y adultos jóvenes en Quito-Ecuador⁷, para los adolescentes y jóvenes ecuatorianos, el mundo del trabajo adquiere distintas valoraciones simbólicas que están asociadas con las condiciones particulares de inserción laboral, la situación socio económica, el nivel educacional, el

7 Espinoza, Betty, Esteves Ana, coord. (2005) *Expectativas y estrategias laborales de jóvenes y adultos jóvenes en Quito – Ecuador. Proyecto Regional CEPAL/GTZ Integración de Jóvenes al mercado laboral* (FLACSO-Sede Ecuador).

género y la edad. El imaginario para la mayoría de los jóvenes y alimentado por la sociedad en general es el que valora al trabajo como posibilidad de conseguir autonomía y satisfacer las necesidades propias. Sin embargo este imaginario solo es posible de alcanzar para un sector de la población joven.

“Cada vez existen menos ofertas laborales, el empleo no es solo un problema de los jóvenes sino de país... Los jóvenes desempleados son sobre todo de clases sociales marginales, indígenas, la mayoría son estudiantes que han llegado a tercer curso nada más, otros han acabado con las justas la secundaria, la mayoría son mujeres que dedican su tiempo a la casa, a cuidar a sus hermanos. Fabricio Cevallos. Experto en temas de juventud.” (Espinosa, Esteves, coord.: 2005)

“Muchos son los obstáculos que los jóvenes deben enfrentar para su inserción en el mercado laboral. La principal dificultad es sin duda la falta de experiencia previa; otra, sobre todo en el caso de las mujeres, es la exigencia de buena presencia, que denota inclusive en ciertos casos connotaciones racistas y discriminación. Edwin Miño. Experto en temas de juventud.” (Espinosa, Esteves, coord.: 2005)

Para los adolescentes y jóvenes que tienen menores recursos económicos y menor nivel educacional (5 años o menos) la inserción laboral casi siempre se da en condiciones precarias y representa para ellos, experiencias de frustración ligadas a la discriminación, el maltrato y la explotación. Con el único objetivo de sobrevivir y o aportar recursos para la atención de necesidades inmediatas y básicas de su familia, el trabajo no es un vehículo para mejorar las condiciones de vida, sino el espacio donde se es vulnerado y subvalorado.

Para los jóvenes que tienen menores recursos económicos y un nivel educativo menor a 12 años, el trabajo constituye una oportunidad para satisfacer las necesidades inmediatas y acceder a un mercado de consumo que les permite volverse visibles y acceder a una posición de reconocimiento social.

Para los jóvenes con recursos económicos medios y con un nivel educacional mayor de 12 años, el trabajo representa la posibilidad de autonomía, y satisfacción de necesidades propias, en el vehículo que posibilita cumplir con los proyectos y expectativas de vida, sin embargo por las condiciones de inserción laboral en nuestros países no siempre es satisfactorio el tránsito de lo educativo a lo laboral. El trabajo sigue siendo un meta pero a la vez un camino para ser reconocido y alcanzar mejores o mayores niveles de vida que la de sus padres.

El vínculo entre los jóvenes y el trabajo es crítico, de acuerdo a la OIT, si analizamos las tasas de participación laboral. A continuación, contrastamos, de manera simple, la situación de los jóvenes de 15 a 24 años con la de la población que tiene 25 años y más, y como puede apreciarse en términos de evolución en el tiempo, la situación no varía significativamente entre 2005 y 2009, lo que evidencia que estamos ante fenómenos estructurales y no coyunturales.

Las diferencias en el campo del desempleo entre jóvenes y adultos, en particular, son evidentes, y aunque acompañan las tendencias generales, usualmente las tasas de desempleo y subempleo juvenil triplican las correspondientes al desempleo adulto. “Por tanto, estamos ante un fenómeno de gran impacto en la economía y en el proceso de incorporación a la vida activa de las nuevas generaciones.” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012:54).

Embarazo a temprana edad

No se puede determinar con exactitud si los adolescentes que han abandonado la escuela lo hicieron por trabajar y percibir un jornal o salario, para muchos

actores sociales la principal razón del trabajo de adolescentes está asociada a la formación de compromisos entre adolescentes y al embarazo a temprana edad. En la investigación realizada por el Centro de Desarrollo y Autogestión-DYA, Así mismo, el abandono educativo tampoco es una práctica que pueda generalizarse entre los y las adolescentes trabajadores.

“Otra razón se asocia a la formación de hogares o “compromisos familiares” a temprana edad, las adolescentes reproducen los patrones culturales de sus madres y <buscan marido que se haga cargo de ellas>. Los adolescentes que son padres de familia se ven obligados a trabajar para garantizar un sustento a su familia. Muchos adolescentes trabajan en las fincas de sus padres o ingresan como jornaleros en fincas cercanas. Myriam Macías, Técnica provincial,

Cuadro 7. Tasas de participación en la población económicamente activa por edad 2005 – 2009 (%)

	2005	2006	2007	2008	2009
Jóvenes 15 a 24 años	55,3	57,3	52,3	51,2	50,0
Adultos 25 años y +	74,3	74,9	73,7	71,8	71,1

Fuente: OIT Perfiles del Empleo y Trabajo Decente en América Latina y el Caribe. Panamá 2011.

Cuadro 8. Tasas de desocupación de la población económicamente activa por edad 2005 – 2009 (%)

	2005	2006	2007	2008	2009
Jóvenes 15 a 24 años	12,7	12,8	10,7	13,8	14,1
Adultos 25 años y +	4,8	4,4	3,5	3,9	4,4

Fuente: OIT Perfiles del Empleo y Trabajo Decente en América Latina y el Caribe. Panamá 2011.

Cuadro 9. Proporción de madres adolescente por área y región

		10-14 años (% de madres)*	15-19 años (% de madres)*	10-19 años (% de madres)*
ÁREA	Urbana	0,3	15,1	7,6
	Rural	0,4	20,0	9,6
	Nacional	0,3	17,0	8,4
REGIÓN	Sierra	0,2	13,3	6,7
	Costa	0,4	19,3	9,4
	Amazonia	0,6	23,1	11,0
	Insular	0,1	13,0	5,9

Fuente: Censo de Población, 2010; INEC.

* Porcentaje de madres adolescentes: Número de mujeres adolescentes con hijos/ Total de mujeres adolescentes.

DYA. (DYA: 2012)

De acuerdo al estudio Jóvenes ecuatorianos en cifras: Indicadores claves de la década 2001-2010 y proyecciones al 2050, los datos concernientes al área de residencia y regiones del país, en el grupo específico de las adolescentes, podemos constatar que el porcentaje de madres adolescentes es más elevado en el medio rural en relación al medio urbano y en la Amazonia y la Costa, en relación a la Sierra y a la región Insular. Lo que corroboraría la percepción de varios actores sociales que atribuyen al embarazo y la formación de compromisos a temprana edad, las causas del abandono escolar y la inserción laboral de los y las adolescentes.

2. Normativa nacional e internacional e institucionalidad pública que prohíbe el trabajo infantil y regula el trabajo adolescente en el Ecuador

Como mencionamos al inicio de este artículo, el Ecuador ha realizado importantes avances en la prevención y erradicación del trabajo infantil. En términos de regulaciones, el país cuenta con un marco normativo claro con relación al trabajo infantil: la Constitución lo prohíbe explícitamente para los menores de 15 años, lo establece como situación excepcional para los adolescentes mayores de 15 y dispone como una obligación del Estado la implementación de programas de erradicación progresiva. El Código de la niñez y adolescencia, vigente desde el año 2003, recoge en regulaciones específicas los instrumentos internacionales de los cuales el país es signatario: los convenios de OIT 138 (sobre edad mínima) y 182 (peores formas).

La legislación ecuatoriana permite trabajar a las personas entre 15 y 17 años Art. 46 Numeral 2 de la Constitución.- El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

Como podemos observar, de manera excepcional se permite el trabajo de las adolescentes y de los adolescentes. La excepcionalidad impuesta en la Constitución responde a los siguientes condicionantes: “las adolescentes o los adolescentes no están obligados a trabajar, es un derecho que tienen, pero su ejercicio está condicionado a la garantía de su desarrollo e integridad. No obstante, en estos casos también se aplica lo que dispone la Constitución y la Ley para todo trabajador o trabajadora, por eso dispone la protección del trabajo adolescente, así como también se determinan expresas prohibiciones: no todo trabajo es permitido para los adolescentes” (Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 2011).

Siendo así, ningún niño, niña o adolescente que vive en el Ecuador puede ser obligado a trabajar, por las prohibiciones establecidas y por las disposiciones contempladas en el Art. 66, numerales 17 y 29 (literal d) de la Constitución: “Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley”, y “Que ninguna persona pueda ser obligada a hacer algo prohibido o a dejar de hacer algo no prohibido por la ley”. Para estos casos, la legislación prevé sanciones de distinto tipo en caso de incumplimiento por parte de los adultos.

Para el caso de las adolescentes o los adolescentes que quieran o necesiten trabajar, existen normas que regulan el trabajo y garantizan sus derechos. Las mismas se encuentran establecidas en el Código de Trabajo⁸ y el Código de la Niñez y Adolescencia⁹- CNA (Anexo 2). En estos cuerpos legales se establece

8 Art.138, “Trabajos Prohibidos a Menores”, Código de Trabajo

9 Art.87, “Trabajos Prohibidos”, Código de la Niñez y la Adolescencia

que por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana; y se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación. Los progenitores del adolescente que trabaja, los responsables de su cuidado, sus patronos y las personas para quienes realizan una actividad productiva, tienen la obligación de velar porque terminen su educación básica y cumplan sus deberes académicos.

3. Políticas Públicas de trabajo adolescentes protegido y empleo juvenil

El análisis cuantitativo presentado en la primera parte, puede quedarse en la simple constatación de las tendencias en la dinámica poblacional, educativa y laboral de adolescentes y jóvenes o puede permitirnos extraer consecuencias prácticas en el plano de la acción, formulando recomendaciones para proponer reformas o reformulaciones en el campo de las políticas públicas que se ocupan del sector analizado.

En este caso, sin pretensiones de exhaustividad o profundidad importa destacar, al menos, algunos desafíos identificados y sus correspondientes consecuencias en la dinámica de las políticas públicas, asumiendo que las mismas se plasman en acciones concretas en muy diversos planos (educación, empleo, salud, participación, etc.) impulsadas por distintos actores institucionales (ministerios, gobiernos locales, poderes ejecutivos y judiciales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, etc.).

Si bien, la legislación ecuatoriana protege al adolescente que trabaja, poner en práctica esta legislación conlleva serias dificultades. Menciono a continuación algunas de ellas:

a) La caracterización de excepcionalidad del trabajo de adolescentes – a más de las orientaciones mencionadas anteriormente- no está definida en ningún cuerpo legal, por tanto, no se menciona bajo qué o cuál situación un adolescente puede trabajar: formación de hogar, privación de hogar, orfandad, cabeza de hogar, embarazo adolescente, extrema pobreza, situación de movilidad humana, etc. Definir estas situaciones de excepcionalidad, pueden contribuir a la articulación de políticas intersectoriales que permitan abordar de forma integral una propuesta de trabajo adolescente protegido o de retiro del trabajo.

b) La persistencia de los empleadores de contratarlos sin cumplir con las normativas, ya que supuestamente, la afiliación al seguro social, cancelar el sueldo básico a un adolescente que trabaja menos horas (6 horas) que un trabajador adulto (8 horas), la prohibición de trabajar horas extras o fines de semana, o asumir la responsabilidad de garantizar su educación, encarecen la mano de obra volviéndola 33%¹⁰ más costosa que un trabajador adulto, además de todas las implicaciones y regulaciones que se tiene que cumplir. Los empleadores o no contratan a los adolescentes o lo hacen en condiciones que precarizan aún más su situación laboral, al por ejemplo esconderlos para que no sean detectados por los inspectores del MRL, o los contratan a través de otros como sucede en la rama de la construcción, donde son los maestros mayores o jefes de cuadrillas los que reclutan y mantienen algún tipo de relación con los adolescentes que trabajan en construcciones.

¹⁰ Vásquez, Grace. (2012) Sistematización y evaluación del programa de prevención y erradicación del trabajo infantil agropecuario – PETIA. EXPOFLORES.

c) Las limitaciones de los controles estatales y/o gremiales. El Ministerio de Relaciones Laborales encargado del control del trabajo de adolescentes con relación de dependencia, no cuenta con el personal ni los recursos necesarios para supervisar y mucho menos ofrecer asesoría a los empleadores, lo que les permita cumplir con las normativas definidas en el Código de Trabajo. Así mismo, la poca preparación de los inspectores del trabajo, ha generado – según algunos empleadores- sanciones erróneas ya que no están preparados para calificar si un adolescente está realizando trabajos permitidos o prohibidos, por lo que las sanciones y controles quedan a la discrecionalidad del funcionario y no a la adecuada aplicación de la normativa.

d) La pobreza y la ausencia de otras oportunidades laborales y educativas para los y las adolescentes. Como observamos en la primera parte de este artículo, son los y las adolescentes los que enfrentan serias barreras sociales y económicas que les impiden, sobre todo completar la educación básica y el bachillerato. Las causas son múltiples, sin embargo las más mencionadas por la familias y por los expertos y técnicos sociales, hacen referencia, a limitaciones económicas, embarazo a temprana edad y formación de compromisos, ausencia de oferta educativa cercana a los lugares de vivienda, necesidad de mano de obra en el negocio o finca familiar.

e) Valoración positiva del trabajo adolescente. Los padres y madres de los y las adolescentes trabajadores, así como los maestros, las empresas que contratan adolescentes, las autoridades y la ciudadanía en general, valora el trabajo como una estrategia de formación o de apoyo económico a las familias para la supervivencia y justifica así el trabajo de esta población.

Frente a estas dificultades se plantean algunas recomendaciones para fortalecer una política pública estatal de protección al adolescente trabajador:

a) Si bien, la experiencia laboral de muchos adolescentes, "...ha fortalecido o desarrollado ciertas habilidades en ellos para poder manejarse en los ámbitos del trabajo, su involucramiento temprano al mundo laboral, sin ningún tipo de habilitación para el mismo, les fuerza a actuar en condiciones de desigualdad e incompetencia." (DYA: 2013) Es necesario por tanto implementar procesos educativos formales flexibles y de capacitación y formación diversa y adecuada que mejoren sus condiciones de empleabilidad, permitiéndoles una mejor inserción laboral y además logrando que culminen sus estudios y puedan optar por mejores alternativas de trabajo.

Entre los mecanismos a implementar o fortalecer pueden contemplarse aquellos que logren la inserción y permanencia educativa de los adolescentes y jóvenes, sobre todo los que se encuentran fuera de la escuela. "Las mejores posibilidades de inserción laboral y de acceso a empleos o actividades independientes parecen estar asociadas a la permanencia en el sistema educativo." (Espinoza y Esteves, 2005: 67). En este sentido se proponen:

- Servicios públicos de educación formal flexible como educación acelerada, educación tutorial entre otros, que permitan a los y las adolescentes y jóvenes con retraso educativo, concluir en tiempos más cortos la educación básica y el bachillerato;

- Servicios públicos de capacitación técnica articulada a la oferta laboral de los empleadores y a la matriz productiva del país. Estos programas pueden estar acompañados de pasantías laborales y apoyo a la inserción, orientado a jóvenes de mayor edad que están desempleados o cuentan con empleos precarios y tienen bajo nivel educativo (primaria). En este tipo de programas es importante la focalización hacia los jóvenes más vulnerables. Aquellos que únicamente tienen educación primaria o que no tiene ningún nivel de instrucción. También pueden contemplarse procesos de capacitación en emprendimientos productivos, atado a posibilidades de financiamiento.

b) El segundo reto plantea identificar las condiciones en las que los y las adolescentes están trabajando y los distintos riesgos y niveles de explotación a los que están expuestos, superando la visión médica de salud y seguridad laboral que actualmente rige en el listado de actividades laborales permitidas y prohibidas para adolescentes trabajadores y que limita seriamente las posibilidades de que esta población pueda insertarse laboralmente en áreas de crecimiento económico dinámico, como el turismo o el cuidado infantil por poner un par de ejemplos. Esta identificación permitirá encontrar alternativas para mejorar las condiciones laborales presentes y las de inserción laboral futuras y /o encontrar alternativas de reconversión laboral y/o retiro definitivo, sobre todo si aceptamos que para un grupo importante de adolescentes y jóvenes el trabajo es su alternativa prioritaria.

En el proceso de regulación de los trabajadores adolescentes se pone en la actualidad énfasis y se asume como primera y única opción, retirar al adolescente del trabajo, sin valorar adecuadamente las condiciones sociales y económicas que motivaron su inserción laboral. Tanto el procedimiento para la regularización laboral de adolescentes trabajadores como la hoja de ruta para la definición de actividades permitidas y prohibidas, constituyen herramientas técnicas que pueden mejorar la inserción laboral de los adolescentes y protegerlos efectivamente en el trabajo.

c) Entre las recomendaciones de política pública es necesario promover estrategias que permitan a los empleadores cumplir su rol mejorando las condiciones de seguridad y salud de los adolescentes trabajadores y cumpliendo las normativas que previenen y erradican el trabajo infantil. Otras políticas pueden contemplar• un sistema de incentivos para las empresas que contraten adolescentes y jóvenes y especialmente mujeres. En este sentido, las instituciones públicas con competencias en el tema, tienen un rol fundamental al ofertar servicios de información y asesoría a los empleadores y mejorar la capacidad técnica de sus propios funcionarios para garantizar el control con el fin de erradicar el trabajo infantil y regularizar el trabajo de adolescentes y jóvenes.

d) Como pudimos observar la tasa de desempleo juvenil es más elevada que la de los adultos, y es un problema afecta principalmente a las mujeres jóvenes. Por tal motivo, se pueden institucionalizar pasantías de duración determinada que permita a los adolescentes y jóvenes, además de tener ingresos, concluir la educación media e insertarse en superior.

e) La información es un factor determinante para una buena decisión

así como para propiciar la eficiencia de los mercados al disminuir las asimetrías de información, por lo que facilitar el acceso de los y las jóvenes a información barata y confiable sobre diversos temas de su interés es un aspecto clave de una política orientada a este grupo de población. Con estos propósitos es necesario organizar oficinas de información para jóvenes –de fácil acceso personal y por internet- a través de las cuales se provean datos y orientación sobre distintos temas y se presten algunos servicios básicos ligados a la inserción laboral:

- Información sobre oferta y demanda de empleo, que jueguen un papel de intermediación suministrando información sobre la oferta y demanda laboral, y brinden orientación para la búsqueda de empleo e Información sobre actividades productivas para jóvenes.
- Información sobre educación media y formación universitaria y programas de capacitación.
- Información y asesoría sobre derechos. Los jóvenes y especialmente las mujeres al buscar trabajo se enfrentan a veces con maltrato y discriminación
- Servicios de apoyo a la consecución de un trabajo. Los y las jóvenes, especialmente de pocos recursos económicos, enfrentan otros problemas relativos a la exigencia de diversos documentos (récord policial, recomendaciones, etc.) requeridos por los potenciales empleadores, la presentación de hojas de vida escritas en computadora, que obstaculizan también la inserción laboral. En este marco se puede ofrecer estos servicios de apoyo.

f) Finalmente, si bien existe un marco legal para la erradicación del trabajo infantil y la regularización del trabajo de adolescentes, se requiere de una mayor difusión e información. - Estrategias de difusión, información y sensibilización sobre la problemática. En este sentido es necesario implementar acciones para comprometer y sensibilizar a los empresarios, contratistas, familias y personal encargado de aplicar las normas a fin de apoyar el proceso de prevención y erradicación del trabajo infantil y la regularización laboral de adolescentes y jóvenes.

4. Bibliografía

- Aguilera, Paulina, Sarzosa, Patricia y Cárdenas, Belén (2007). Juventudes, políticas y propuestas, Primer avance, Convenio Dirección Nacional de la Juventud del Ecuador, UNFPA, ACJ.
- Asociación de productores y exportadores de flores del Ecuador. (2012). Buenas prácticas en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la floricultura. EXPOFLORES. Noviembre de 2012.
- Betancourt, Henry. Grafiti, Apuntes sobre ciudadanía, Derechos y participación Juvenil. En:<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/ecuador/iinfa/bettan.pdf>.
- Centro de Desarrollo y Autogestión (2008). Sistematización del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Botaderos de Basura. UNICEF y Centro de Desarrollo y Autogestión.
- Centro de Desarrollo y Autogestión (2011). Estudio del trabajo infantil y adolescente en fincas tabacaleras. Itabsa y Centro de Desarrollo y

- Autogestión.
- Centro de Desarrollo y Autogestión (2013). Trabajo de adolescentes y jóvenes en la rama de la construcción en las ciudades de Quito y Manta. Holcim y Centro de Desarrollo y Autogestión.
- Centro de Desarrollo y Autogestión (2013). Sistematización del Ciclo Básico Acelerado. Documento en revisión. Fundación Holcim del Ecuador y Centro de Desarrollo y Autogestión.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2011). Trabajo infantil. Una estrategia local para su erradicación. Documento de Trabajo para los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia. En: http://issuu.com/cna_ecuador/docs/folleto_trabajo_infantil#download.
- Espinoza, Betty y Esteves, Ana (2005). Estudio expectativas y estrategias laborales de jóvenes y adultos jóvenes en Quito-Ecuador. Informe final. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador. Proyecto Regional CEPAL/GTZ. Integración de jóvenes al mercado laboral.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC. (2010). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbana y Rural (ENEMDUR) 2010.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC. (2010) Censo de Población y Vivienda 2001. En: <http://www.inec.gob.ec/home/>. Agosto 2013.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC. (2013), Censo de Población y Vivienda 2010 y proyecciones. En: <http://www.inec.gob.ec/home/>. Agosto 2013.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC. (2013) Encuesta Nacional de trabajo infantil. En: <http://www.inec.gob.ec/home/>. 23 de agosto de 2013
- Ministerio de Inclusión Económica y Social y otros (2012), “Jóvenes ecuatorianos en cifras: Indicadores claves de la década 2001-2010 y proyecciones al 2050. En: http://www.oij.org/es_ES/publicacion/jovenes-ecuatorianos-en-cifras. julio 2013.
- Naciones Unidas (2012) Estados del Arte acerca del Conocimiento Producido sobre Juventud en Ecuador: Ejes Trabajo, Migración y Participación. FODM – MIES –
- MRL – SME, Quito. Disponible en www.corten.org/earteju/.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Senplades. En: www.buenvivir.gob.ec.
- Torres, Isabel (2004) “Respecto de la aplicación del principio de no discriminación e igualdad en materia de derechos de las mujeres”. Ponencia presentada en Managua, Nicaragua, 24 de marzo. En: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El Sistema interamericano de protección de derechos humanos y los derechos de las poblaciones migrantes, las mujeres, pueblos indígenas y niños, niñas y adolescentes / Instituto Interamericano de Derechos Humanos -- San José, C.R.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2004.
- Vásquez, Grace. Trabajo infantil en botaderos de basura, caracterización y línea de base. Centro de Desarrollo y Autogestión. 2009.
- Vásquez, Grace. Trabajo infantil en el sector agrícola tabacalero, caracterización y línea de base. Centro de Desarrollo y Autogestión. 2012.
- Vásquez, Grace. Sistematización y evaluación del programa de prevención y erradicación del trabajo infantil agropecuario – PETIA. EXPOFLORES. Octubre, 2012.
- Vásquez, Grace. Manual de Gestión para la prevención y erradicación del trabajo infantil en espacios de competencia municipal. Documento en

Revisión. Centro de Desarrollo y Autogestión. 2013.

5. Siglas

CNA: Código de la Niñez y Adolescencia.

CNNA: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

DINAPEN: Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes.

DYA: Centro de Desarrollo y Autogestión.

EXPOFLORES Asociación de Productores y Exportadores de Flores.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INFA: Instituto de la Niñez y la Familia.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MRL: Ministerio de Relaciones Laborales.